

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE VIZCAYA

(Celebrada el 24 de Marzo de 2014)

En el Hotel Carlton, se celebra la **Asamblea General Ordinaria**, dando inicio la misma en segunda convocatoria -por no haber existido quórum suficiente para su celebración en la primera- a las **17:00 h.** del día **24 de marzo de 2014**. La **Asamblea General Ordinaria** ha sido convocada de acuerdo con las normas estatutarias, tanto mediante anuncio en prensa en uno de los medios de mayor difusión, como a través del Boletín BH de la Asociación, y en ambos casos con detalle completo del Orden del Día, actuando como Presidente de la Asamblea quien ostenta tal cargo en la Junta Directiva, **D. Juan Manuel Olavarrieta** actuando como Secretario, **D. José Antonio Aspiazu**. Se forma la lista de asistentes a la Asamblea que se incorpora como anexo a esta acta, y el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Asamblea.

En el uso de la palabra el Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes a quienes agradece su asistencia y solicita al Secretario General Ejecutivo que inicie el desarrollo del Orden del día, resumiendo a continuación las partes más relevantes de su intervención. Comienza por recordar que es un acto estatutario, obligatorio, cuyo fin fundamental es informar, desarrollar y aprobar el informe económico y la Memoria de Gestión de la Asociación, pero que existen otros puntos de extraordinaria importancia sectorial que también serán tratados con brevedad pero con precisión en este acto.

Antes de iniciar el Orden del día, se comenta el fallecimiento de Mercedes Viota, una compañera y colaboradora en la sede social durante varias décadas: sus compañeros, la Junta Directiva y, en particular, la Asamblea General, dedican a su recuerdo un emocionado aplauso.

Este no es un acto cualquiera: nos hemos constituido en Asamblea, que es el órgano prevalente de cualquier entidad asociativa. Y en este acto presentamos el

ORDEN DEL DIA:

1º. Informe sobre la evolución -en el ejercicio 2013- de la Asociación y del sector empresarial que representa con examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de P y G Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2013, así como de los presupuestos de los Gastos e Ingresos para el ejercicio 2014.

■ INFORME ECONÓMICO

Nuestra entidad presenta una Cuenta de Resultados con superávit y con una desviación del 2,48% sobre los del año anterior. Todos los afiliados disponen de un Informe Económico completo, por lo que, en este acto, únicamente resaltaremos lo que a nuestro juicio pueden ser ratios más relevantes:

CUENTA DE RESULTADOS

| CIFRA NEGOCIOS | 2013 | 2012 | % Desviación |
|--|--------------|-----------|-----------------|
| Ingresos Ordinarios | 1.263.342,82 | 1.303.790 | -3,20 |
| Gastos Generales | 1.138.978,96 | 1.174.875 | +3,15 |
| DIFERENCIA | 124.363,86 | 128.915 | -3,65 |
| Actividades Extraordinarias & Formativas & Otras | 28.532,50 | 35.407 | +24,09 |
| RESULTADOS | 95.831,36 | 93.508 | 2,48 |

En **Resultados Extraordinarios**, los desvíos *(en este caso, superávit)*, tampoco resultan especialmente relevantes: los resultados de Ingresos y Gastos por Formación y en otras Actividades especiales o extraordinarias, siempre se obtienen bajo premisas difíciles de controlar, porque dependen de asignaciones institucionales o de necesidades específicas del sector.

INGRESOS

| CIFRA NEGOCIOS | 2013 | 2012 | % Desviación |
|----------------------------|--------------|-----------|-----------------|
| Cuotas y Exentos | 341.375,80 | 332.420 | +2,67 |
| Servicios Sujetos | 821.740,74 | 862.222 | -4,93 |
| Otros Ingresos Explotación | 100.226,28 | 109.148 | -8,90 |
| TOTAL | 1.263.342,82 | 1.303.790 | -3,20 |

Respecto a **Ingresos Ordinarios**, cabe señalar que ha existido un desvío *(en déficit)* del **3,20%** respecto al año anterior **(2012)** que, en parte, han quedado compensados por un ajuste (reducción) en **Gastos** del **-3,15%**.

GASTOS

| CIFRA NEGOCIOS | 2013 | 2012 | % Desviación |
|------------------------------|--------------|-----------|-----------------|
| Personal y Seguridad Social | 726.060,91 | 721.876 | +0,58 |
| Gastos Grales. & Explotación | 378.561,42 | 395.071 | -4,36 |
| Dotaciones Amortización | 19.754,85 | 37.810 | -93,15 |
| Financieros | 14.601,78 | 20.118 | -37,77 |
| TOTAL | 1.138.978,96 | 1.174.875 | -3,15 |

Si analizamos las **Desviaciones sobre Presupuestos**, se puede percibir que existe una relación bastante directa con lo señalado en el punto anterior:

ANÁLISIS DESVIACIONES & PRESUPUESTOS

| CIFRA NEGOCIOS | 2013 | | | 13-14 | 2014 |
|-----------------------------------|------------|--------|---------------|--------|-------------|
| | PREVISION | % | BALANCE | % | PREVISIONES |
| Ingresos Ordinarios | 1.309.915 | 3,69 | 1.263.342,82 | -4,38 | 1.210.300 |
| Gastos Generales & Amortizaciones | -1.212.747 | 6,48 | -1.138.978,96 | 1,27 | -1.153.481 |
| Actividades Extraordinarias | -41.368 | 144,99 | -28.532,50 | 368,16 | -7.750 |
| RESULTADOS | 55.800 | 71,74 | 93.831,36 | -95,30 | 49.069 |

- En Ingresos Ordinarios se ha producido una caída del 3,69% respecto a Previsiones, aspecto que evidencia la crisis que viven todas nuestras empresas.
- Ha existido un ajuste en los Gastos generales y Amortizaciones, consiguiendo una reducción respecto a Previsiones del 6,48%.
- En Actividades Extraordinarias de Formación y Actividades especiales, no hay nada que destacar, salvo que el gasto ha sido menor del inicialmente previsto.

Y por todas estas causas, el resultado final (superávit), ha sido mejor del que inicialmente se había formulado a modo de Previsión.

PRESUPUESTOS 2014

En el marco de la información anterior (y en el cuadro que la contiene), reflejamos las *Previsiones presupuestarias* para el próximo año:

- En Ingresos Ordinarios, por criterios de prudencia y por las circunstancias que viven las empresas, estimamos unos Ingresos previsibles de 1.210.300 €, lo que implica una caída del 4,38% respecto a este ejercicio.
- En el capítulo de Gastos, se sigue manteniendo una conducta de prudencia previéndose una reducción del 1,27% sobre los alcanzados en el 2013, asignando un conjunto de gasto de 1.153.481 €, cuyas partidas más relevantes son objeto de un comentario posterior.
- En este escenario aspiramos a un resultado de 49.069 € de superávit.

BALANCE DE SITUACIÓN

| ACTIVO | | | |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 1.286.044,71 | 1.313.199,53 | 1.314.203,21 |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE | 9.638,78 | 5.736,98 | 23.370,00 |
| Propiedad Industrial | 17.853,65 | 17.853,65 | 16.943,07 |
| Aplicaciones Informáticas | 146.531,08 | 138.722,43 | 138.722,43 |
| (Amortización acumulada) | -154.745,95 | -150.839,10 | -132.295,50 |
| INMOVILIZADO MATERIAL | 167.419,78 | 181.178,09 | 198.375,95 |
| Construcciones | 356.386,11 | 356.386,11 | 356.386,11 |
| Instalaciones y otros | 115.912,92 | 115.912,92 | 115.912,92 |
| Mobiliario | 117.251,27 | 117.251,27 | 116.437,21 |
| Equipos procesos informáticos | 288.160,96 | 286.071,27 | 284.817,09 |
| (Amortización acumulada) | -710.291,48 | -694.443,48 | -675.177,38 |
| INVERSIONES FINANCIERAS L.P. | 1.108.986,15 | 1.101.199,69 | 1.060.462,58 |
| Empresas grupo Participaciones | 1.106.221,44 | 1.098.434,98 | 1.057.697,87 |
| Otras inversiones y fianzas | 2.764,71 | 2.764,71 | 2.764,71 |
| ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS | | 25.084,77 | 31.994,68 |
| ACTIVO CORRIENTE | 150.722,51 | 218.385,09 | 227.090,27 |
| DEUDORES COMERCIALES Y OTROS | 104.066,73 | 102.257,98 | 148.151,10 |
| PERIODIFICACIONES C/P | | 0,00 | 948,47 |
| EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS | 46.655,78 | 116.127,11 | 77.990,70 |
| TOTAL ACTIVO | 1.436.767,22 | 1.531.584,62 | 1.541.293,48 |

Una breve referencia a la evolución del Balance de la entidad: como se puede apreciar, en su conjunto el Balance refleja una posición saneada, con un Activo no corriente estable, y ajustado periódicamente por la dotación de amortizaciones.

Cabe señalar que el *Inmovilizado material* está contabilizado a *valor coste*: es evidente que por nuestra privilegiada situación en Gran Vía, el valor real es o sería muy superior.

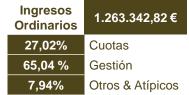
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
|---|--|---|---|
| PATRIMONIO NETO | 998.131,90 | 891.610,54 | 798.102,29 |
| Fondo Social Remanente Resultados Ejercicio Subvenciones Oficiales Capital | 332.530,86 559.079,68 95.831,36 10.690,00 | 332.530,86 465.571,43 93.508,25 0,00 | 332.530,86 399.709,30 65.862,13 0,00 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 237.176,91 | 403.761,94 | 440.674,59 |
| Deudas L.P. | 237.176,91 | 403.761,94 | 440.674,59 |
| PASIVO CORRIENTE | 201.458,41 | 236.212,14 | 302.516,60 |
| C/P Entidades Crédito Acreedores comerciales y otros Hacienda Pública Seguridad Social | -6.107,88 100.914,52 68.479,74 11.232,03 | 4.484,46 59.875,04 95.949,56 14.195,98 | 62.278,48 100.198,27 90.960,29 12.876,10 |
| PERIODIFICACIONES L/P | 26.940,00 | 61.707,10 | 36.203,46 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 1.436.767,22 | 1.531.584,62 | 1.541.293,48 |

El Pasivo ha evolucionado reflejando -año tras año- un *Incremento del Patrimonio neto* (en estos momentos de 998.131,90 €); y periódicamente se ha ido reduciendo el Exigible: *ambos parámetros reflejan una imagen muy positiva de la entidad.*

ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS

Un breve comentario para incidir en el *origen y destino* de los fondos:





- Nuestra entidad se podría decir que tiene el mejor perfil de las que existen en el entorno asociativo, ya que los Ingresos por Cuotas sólo representan el 27,02% y el resto se cubre con Gestión (65,04%) y con los Atípicos (7,94%).
- Señalar que, de los Ingresos por Cuotas, un 24,54% se destina a Comunicación y Divulgación, y un 17,95% al Seguro Colectivo que la entidad tiene para todos los que forman parte de su colectivo.

CIERRE DEL INFORME ECONÓMICO

La Asociación oportunamente remitió la **Memoria** Económica, el **Informe** de Gestión y el **Estado de cambios** del Patrimonio Neto de la Asociación. Esa información y todo lo expuesto refleja una imagen fiel de la entidad en lo que al aspecto económico se refiere.

■ INFORME DE GESTIÓN INTERNA

Procede complementar el *Informe Económico* con una referencia a la gestión interna, que es la que se realiza precisamente con los fondos recaudados por la Asociación:

 Comunicación y Divulgación.- A lo largo del año, el afiliado ha recibido entre 55 y 60 Comunicaciones, bien de forma separada o agrupada.



Como se puede apreciar, entre **BH, Hostelia, Leídos y Circulares** especializadas, la Asociación ha editado algo más de 105.000 impresos, formulando opiniones, asesorando e intentando ayudar en todo momento al afiliado.

2.278.659,60 €

Desde 1991 es la cuantía abonada a afiliados y/o descendientes en virtud de la cobertura del Seguro de Vida, Invalidez y Accidente.

99.072,16 € es el promedio anual.

- Responsabilidad Social.- A través del Seguro de Vida, Invalidez y Accidentes que la Asociación tiene formalizado para los afiliados y asalariados del sector, se han indemnizado 14 expedientes con un importe de 124.800 €. Desde el nacimiento de este Seguro en 1991, las cuantías distribuidas ascienden a 2.278.659,60 €, con un promedio de 99.072,16 €/año.
 - El Seguro de Vida, Invalidez y Accidente ha indemnizado en cuantía de 124.800 €.
 - Los afiliados se han beneficiado en rappels o bonificaciones especiales en cuantías cercanas a los 180.000 €, destacando los importes de Baqué y las entidades de Gestión (SGAE, AGEDI, AIE).
 - Se han tramitado expedientes de Subvenciones (sin costes para el afiliado) que han sido dotados con más de 150.000 €.
- Otras Actividades.- En el ejercicio 2013, los afiliados se han beneficiado en rappels o bonificaciones especiales en función a los Acuerdos Preferenciales que tiene establecido la Asociación, en más de 180.000 €, destacando los importes aportados por Baqué; y destacando también las bonificaciones especiales que aplican las Entidades de Gestión de Derechos a los miembros afiliados en virtud del Convenio estatal.
- Subvenciones.- Se han tramitado (sin coste para el afiliado) decenas de expedientes de subvención en el marco del Programa MET, programa que fue dotado de una importante cuantía en virtud de la expresa y exclusiva intervención de nuestra Asociación. En su conjunto se puede estimar que las subvenciones conseguidas habrán sobrepasado los 150.000 €.

- ▶ **Presencia** en entornos empresariales.
- ▶ Interlocutor en cuestiones institucionales.
- ▶ Participación en la negociación colectiva.

Son cometidos esenciales en el día a día asociativo.

 Interlocución.- Como en años anteriores, destacamos la presencia de nuestros interlocutores ante entornos empresariales e institucionales de todo tipo: la Asociación Ileva la voz del sector en todos aquellos foros donde tiene intervención.

Nuestra entidad propuso al Excmo. **Sr. D. Iñaki Azkuna**, como candidato al mayor Premio que anualmente entrega la FEHR **(Premio a la Concordia)**; y fue distinguido con tal honor. En este punto, el interviniente manifiesta el dolor por el reciente fallecimiento del Sr. Azkuna, y solicita a la Asamblea que conste en acta el pesar de todo el colectivo por tan luctuoso acontecimiento. La petición es aceptada por unanimidad.

Nuestros representantes y asesores externos, participan en la **negociación** colectiva con coherencia y responsabilidad social/económica y en busca de puntos de encuentro entre el ámbito empresarial y el del asalariado.

No queremos hacer más extenso este Informe, pues el Orden del día tiene importantísimos puntos que tratar. La Junta Directiva, y en su nombre el Presidente, a través de esta intervención, ha querido reflejar los **aspectos más destacables** de la Asociación, de su Memoria Económica y de las Previsiones presupuestarias. Ahora sólo queda que la Asamblea General ratifique el Informe con las observaciones que procedan.

Se informa a todos los interesados que las Memorias de ejercicios anteriores, sus correspondientes Actas, y la que corresponda al acto que tiene lugar en estos momentos, están reflejadas en **nuestra web** a disposición de quien quiera consultar cualquier dato.

En este punto se somete a votación la aprobación por parte de la Asamblea del Informe y Memoria de Gestión y de las Previsiones Presupuestarias: todo ello es aprobado por unanimidad de presentes y representados, ya que no se formula ningún voto en contra ni abstención.

2º. Informe Sector Hostelero en Bizkaia.

Es imposible hacer un análisis sectorial, desde un punto de vista económico y social, si se intenta mostrarlo como una cuestión aislada del entorno general; y, desde luego, hacer este tipo de análisis, no está exento de condicionantes, y algunos muy

graves, hasta el punto de que existen dificultades -de todo tipo- para expresar con absoluta libertad determinadas opiniones.

Entornos que condicionan Opiniones

OPINIONES AUTOCENSURADAS

Es algo genéricamente admitido que estamos inmersos en una crisis; a partir de aquí, los grupos políticos (y algunos grupos sociales), empiezan a divagar sobre su gravedad, orígenes y soluciones. Complementariamente, cualquiera de nosotros tiene una visión y, desde luego, posiblemente bastante más realista de la que a veces escuchamos: en nuestros locales observamos la evolución del consumo..., de los costes de alimentos, energéticos, laborales...; a nuestro alrededor visualizamos la crisis en cientos o miles de carteles de ventas, alquileres y traspasos.

Pero si difundimos este tipo de situaciones las reacciones pueden ser diversas, *y no siempre favorables*: si incidimos en la crisis, los propios afiliados pensarán que *dificultamos* las posibles ventas o traspasos de sus negocios ante futuros compradores; y si reflejamos *con crudeza* la imagen que percibimos de nuestra ciudad o territorio, es probable que el entorno político o institucional, nos exprese su preocupación (*y posible censura*) ante el hecho de que esos mensajes *-todo lo realistas que se quieran-* pueden *desanimar* al conjunto social, incluso perjudicar la salida o evolución de la crisis (o de nuestra propia situación empresarial). *He ahí el dilema!*. Y en este escenario, *y desde estas premisas*, nos corresponde informar a la Asamblea.

■ ENTORNOS QUE CONDICIONAN

La actividad económica de nuestro sector está íntimamente relacionada con la economía del país y, por supuesto, la del estado. Y aún, reconociendo avances en entornos macroeconómicos, también hay otros -del mismo nivel- que preocupan; y preocupan muy especialmente determinadas situaciones cuyos límites sobrepasan en demasiadas ocasiones nuestra capacidad de comprensión.

1. Incremento Presión Fiscal.-

- ► Costes a escote
- ► Empleo Público
- ► Compensar Incremento Gastos
- ► Pago Endeudamiento

Cualquiera puede entender que, en una situación de crisis, cualquier Gobierno se vea obligado a adoptar determinadas medidas de **incremento de tributación**, pero ello no significa el que siempre sean las acertadas:

- Llama la atención que en el momento de mayor crisis..., de una crisis que dura en nuestro sector unos más de 6 años, nuestras Diputaciones Forales puedan batir record de ingresos. Simplemente, llama la atención.
- Llama la atención que en ese contexto se modifica (incrementa) la presión fiscal en transmisiones, sucesiones, donaciones, irpf, sociedades,.... Preparémonos para un nuevo record de recaudación cuando todavía estamos inmersos en la crisis.

A mayor tributación, menores derechos.

A mayor ahorro..., más tributación.

Razón: Aquí

- Llama la atención que, por un lado, nuestros administradores nos eleven la presión fiscal que, evidentemente, es mayor en función al nivel de rendimientos que se obtengan. Pero llama la atención que después de tributar en función a esos ingresos, tengamos una pérdida de derechos en cascada.... Por ejemplo, cuando por el nivel de nuestros ingresos pagamos más por la medicación, o restringen nuestro derecho a ayudas por dependencia...; o cuando por el nivel de nuestros ingresos nos impiden el acceso a Becas para nuestros hijos...; o cuando (tras haber cotizado por nuestros ingresos), somos capaces de ahorrar, y por ahorrar generamos patrimonio, y por generar patrimonio volvemos a cotizar.... Incluso llama la atención que, ante un fallecimiento, nuestros herederos tengan que "volver a tributar", por lo que anteriormente ya se había cotizado. Simplemente llama la atención máxime cuando nunca se ha razonado por qué tiene que ser así; y mucho más cuando se constata el destino de lo que recaudan.
- Cualquiera puede entender que, a los ciudadanos con ingresos, se les pida un esfuerzo; pero es difícil comprender que así suceda cuando vemos determinadas conductas poco ejemplarizantes en lo que podríamos denominar el entorno institucional o administración pública (crecimiento empleo, costes o retribuciones salariales, jornadas laborales,...).
- También se anuncian medidas contra el fraude, algo que evidentemente no cabe criticar, aunque sí se podría hacer respecto a lo que se entiende por fraude:

- Fraude podría ser toda la economía irregular que desde hace décadas se desarrolla en el Sector de la **Hostelería** (además de la existente en otros sectores), y frente a la que la Administración está desaparecida.
- Fraude podría ser el **alojamiento** irregular fuera de los ámbitos comerciales regulados.
- Hay quien puede estimar que el sistema de **Módulos** (que en el año 2014 desaparece), era una fuente de *fraude*; y sobre esto, una observación: nos duele que estos mensajes pueden nacer de entornos sindicales que *protegen a miles de liberados* (plenos o parcialmente,...); o sorprende que estas afirmaciones puedan nacer de **entornos políticos y/o sociales** *que protegen jornadas laborales inferiores a 1.600 horas* (véase el empleo público), cuando cualquier autónomo de nuestro sector está trabajando entre 2.500 y 3.000 horas de promedio; y además ayudado, probablemente, por algún miembro de su unidad familiar para, *entre todos*, conseguir una retribución en durísimas condiciones. Antes de haber imputado *fraude al sistema de Módulos*, debería haberse reflexionado sobre estas cuestiones, al objeto de valorar *dónde* exactamente está el *fraude*.

2. Costes a escote.-

DESTINO PRESIÓN FISCAL:

La Solidaridad, ¿debe tener límite... ...debe tener condiciones...?

Formamos parte de una sociedad compleja, muy compleja, donde cada cual quiere hablar de lo suyo; y ejemplos de esta tendencia los vivimos a diario cuando se reclaman derechos de todo tipo..., y para todos...; pero nadie quiere poner en la balanza cómo se soportan (pagan) los costes de tales derechos; y en estas cuestiones, algunos Medios de Comunicación también tienen algo de responsabilidad:

■ Es frecuente encontrarse ante la visión de una familia con 2, 3, 4 o más hijos, con edades de bebé y poco más, que reclaman una vivienda porque los padres llevan 4 o más años de paro: ¿no hay nadie de la sociedad que haya informado a estas personas que estando en paro, lo prudente sería (hubiera sido) no seguir aumentando el número de hijos?. ¿Pero ningún periodista se interesa por este tema (en la entrevista) para desde un contexto de responsabilidad lanzar una reflexión a la sociedad?.

- En la inmigración irregular, es decir, a la brava, sólo aparece la cara del sufrido protagonista pero, ¿cuántos protagonistas cabe admitir a la brava?. ¿Qué país puede soportar estos costes?. Probablemente, aunque con reservas, quienes menos están financiando estos costes son los que más reclaman paso libre: ¿nadie va a poner límites numéricos?. (A veces desearías acomodarlos en casa de ciertos portavoces políticos o sociales).
- Y luego el tratamiento del día a día social: "reivindico mis derechos a no pagar las deudas..., a invadir un inmueble como okupa..., a que el estado me dé pan y cama a cambio de nada..., y así sucesivamente"; pero ¿quién paga esto?. ¿Cuáles son las posibilidades de un País que cuenta con 16 millones de asalariados (3 de ellos de empleo público), más de 9 millones de pensionistas, más de 5 millones de parados y con un absentismo que clama al cielo?.

El milagro del estado no será salir de la crisis; el auténtico milagro es sobrevivir en este panorama.

El milagro del estado no es estar empezando a salir de la crisis; el milagro es sobrevivir en este panorama.

3. Hablemos de Empleo Público.-

EMPLEO PÚBLICO / TOTAL C.A.V.

| | EMPLE | | |
|-------------------|---------|---------|-------|
| | TOTAL | % | |
| Enero 2007 | 736.010 | 152.636 | 20,74 |
| Diciembre 2008 | 748.786 | 173.765 | 23,21 |
| Diciembre 2013 | 665.037 | 179.422 | 26,98 |
| Enero 2014 | 658.101 | 176.713 | 26,85 |

Afirmar las cosas sin razonarlas o documentarlas, es algo habitual en muchas fuentes y portavoces sociales o políticos, pero no queremos que en nuestro caso lo sea. Permítasenos ofrecer unos cuadros que evidencian la evolución del empleo

público centrándonos en el ámbito de **nuestra Comunidad Autónoma**, y referenciándolo también a **Bizkaia**. (Fuente: INSS).

Vistos los cuadros, algunas conclusiones:

EMPLEO INSTITUCIONAL

| Fecha | Ámbito | Adm. Pub. Defensa SS | Educación | Act. Sanit. Serv. Social. | TOTAL |
|-----------|---------|-------------------------|-----------|------------------------------|---------|
| Dic. 2008 | Bizkaia | 22.179 | 25.262 | 37.355 | 84.796 |
| DIC. 2006 | C.A.V. | 47.236 | 50.008 | 76.521 | 173.765 |
| Dic. 2013 | Bizkaia | 20.665 | 27.661 | 38.869 | 87.195 |
| DIG. 2013 | C.A.V. | 45.967 | 54.694 | 78.761 | 179.422 |

| INCREMENTO 2013/2008 | | | | |
|-----------------------------|-------|--|--|--|
| Bizkaia | 2,83% | | | |
| C.A.V. | 3,25% | | | |

| INCREMENTO 2007/2014 | | | | |
|-----------------------------|--------|--|--|--|
| Bizkaia | 15,78% | | | |
| C.A.V. | 15,77% | | | |

- Tanto en Bizkaia como en la Comunidad Autónoma Vasca, se produce incremento de empleo público: el 15,78% de incremento entre enero de 2007 a enero 2014 en Bizkaia, y el 15,77% en la Comunidad Autónoma Vasca. (Fuente: INSS cotizaciones al 31 de cada mes).
- El ratio del empleo público sobre el empleo total, ha ido creciendo del 20,74% en enero 2007 al 26,85% en enero de 2014. (Fuente: INSS cotizaciones al 31 de cada mes).
- Añadamos a esos datos las jornadas laborales, descansos y períodos vacacionales (más bien privilegiados) que tienen estos colectivos; y en este contexto, hagámonos una pregunta: ¿hasta qué punto no es susceptible de crítica el que a todos se nos esté incrementando la presión fiscal mientras se mantienen este tipo de situaciones?.
- 4. Del Empleo y Sindicatos.-

MUNDO LABORAL

Con los Sindicatos hemos topado

Por supuesto que cada colectivo tendrá su propio punto de vista, y a nosotros nos corresponde expresar el nuestro; y en su caso, ratificarlo en una Asamblea: si algún milagro tiene la economía española es el de sobrevivir con el entorno sindical que tenemos. Sin duda, también el colectivo empresarial debe (debemos) rectificar conductas, pero los mensajes en este sentido corresponden a otros, y desde luego que lo hacen a conciencia. El modelo sindical actual es el de 1980 incrementado con todos los vicios que el paso del tiempo (y la tolerancia institucional) les ha dado. No es extraño que para muchos -demasiados- el estado perfecto del asalariado es ser funcionario o liberado (o delegado) sindical.

En cualquier negociación laboral se entra en un terreno hostil: ciertamente no con las personas pero sí con las ideas del colectivo del que forman parte. Te enfrentas a un entorno de inmenso poder que cree que las prerrogativas heredadas deben ser incuestionables. Que cualquier trabajador tiene justificación para cualquier tipo de absentismo..., que toda empresa es un nido de piratas regido por autónomos incapacitados que no trabajan..., que las percepciones de sus asalariados no tienen por qué estar condicionados a productividad o al estado económico de la empresa; en definitiva, que son sujetos dignos de derechos pero nunca de obligaciones.

Lo cierto es que el auténtico mundo asalariado es infinitamente mejor que el de las entidades que lo representa: posiblemente si ese mundo asalariado conociese a fondo cómo se les representa, o se interesaran sobre qué es lo que se defiende (sus representantes) en la negociación colectiva, se darían cuenta de que son cuestiones bastante alejadas de lo que habitualmente preocupa a cada uno de ellos. La distancia es tan grande como pensar que, el día a día de nuestro propio País, debe depender de nuestra conducta en Etiopia o de cualquier país del África ecuatorial: por supuesto podemos contemplar "ese tipo de situaciones", pero el día a día requiere de mucha más cercanía, de mucha más sensibilidad, de entender lo que es posible y lo que no lo es...; en definitiva, un cambio profundo de mentalidad.

Un modelo sindical que ante cualquier dificultad de una empresa, lo primero que hace es **reclamar la ayuda pública**, *la que es de todos pero no es de nadie*. Un modelo sindical que *cualquier externalización* de un servicio en el ámbito de un empleo público (transporte escolar, restauración, cualquier otro tipo de servicio,...), por encima de las posibilidades de la empresa, le reclama condiciones económicas similares a las que la Administración Pública tiene para su personal: *más salarios, menos jornada y más derechos*. Y lo peor: **que por presión institucional a veces se consigue**. (Al fin y al cabo, los costes salen de la *caja común* y no hay por qué hacer otro tipo de reflexión).

Un modelo sindical que ha presionado a las empresas hasta la extenuación y que cuando las ha tenido en quiebra o al borde de la misma, reclama su conversión en empresa pública...; y para cualquiera que dude, que reflexione sobre las decenas de casos que encajarían en este perfil; aunque ciertamente siempre quedará el decir que el fracaso es culpa de los malos gestores ignorando la propia responsabilidad sindical. (También en Hostelería podríamos tener algún ejemplo de lo que es presionar a empresas mucho más de lo que el sentido común aconseja).

Un modelo sindical que se alegra de que grandes cadenas del textil sean obligadas a cerrar los sábados a la tarde, o ser capaz de destruir cualquier oportunidad de

abrir en domingos y festivos; en este tema podrá tener la connivencia silenciosa de determinados microcomercios (sea por envidia o rencores, incluso por causas justificables desde su punto de vista), pero se está hipotecando el futuro de este País.

Y las instituciones laborales callan..., absolutamente desaparecidas..., por no decir indiferentes. Un comentario para **expertos y lectores de medios de comunicación**: lo que ha sucedido con un Convenio entre una *seudoasociación* ¿empresarial? en connivencia con ELA, es para *nota y estudio* en Universidad. Venir a estas alturas a reclamar acreditaciones de representatividad es delirante, cuando sólo *oler* el procedimiento debería haber hecho *vomitar*. Y si nos hablan de seguridad jurídica, cualquiera podría decir que **si cierran el grifo de subvenciones** a quienes proceden de esta forma, el problema **se resolvería inmediatamente**.

Y así sobrevivimos. (Por cierto, unos mejor que otros).

■ EL SECTOR HOSTELERO

1. El Empleo Hostelero.-

OCUPACIÓN LABORAL HOSTELERÍA

| I | FECHA | ESTADO | BIZKAIA | C.A. |
|-------------------|-------------|-----------|---------|--------|
| Asalariados | | 864.121 | 18.012 | 35.062 |
| Enero 2007 | Autónomos | 311.750 | 8.310 | 15.868 |
| | TOTAL | 1.175.871 | 26.322 | 50.930 |
| _ | Asalariados | 880.506 | 20.101 | 40.235 |
| Enero 2014 | Autónomos | 318.503 | 8.181 | 15.886 |
| 2017 | TOTAL | 1.199.009 | 28.282 | 56.121 |

En nuestro Sector, el empleo no se ha resentido; de hecho ha crecido, aunque en ese crecimiento puedan subyacer causas ajenas al propio nivel de actividad como es la afloración de empleo oculto, aspecto que no sólo no criticamos sino que elogiamos: Su existencia no deja de ser competencia desleal para otros.

Se evidencia, sin embargo, que el *nivel de autónomos* ha tenido un ligero descenso *en Bizkaia* si se compara **enero 2014 con enero 2007**. Pero lo cierto es que a nivel de Comunidad Autónoma, el *número de autónomos* ha permanecido prácticamente invariable.

2. Visión Global Sectorial.-

- ▶ Pérdida Rentabilidad
- ► Inseguridad en Relaciones Laborales
- ► Entorno Institucional mejorable

En un sector tan complejo como el nuestro, *con varios subsectores y múltiples actividades*, es difícil ofrecer una visión única. Genéricamente se puede estimar:

- Un año más, las empresas han absorbido una parte importante del IPC que más les afecta, y que esta tendencia todavía continúa en enero. Evidentemente, esto explica una pérdida de rentabilidad en las empresas que se une, a un menor consumo: las pérdidas derivadas por la falta de actualización de los precios en función al incremento (IPC) de costes tan esenciales para el sector como la alimentación, alcohol y consumos energéticos en varios años consecutivos ha perjudicado la rentabilidad de nuestras pymes y microempresas.
- En el aspecto laboral, nuestros problemas han sido comunes a los de otras docenas de sectores: una posición sindical que se niega a reconocer que es necesario introducir cambios en el modelo de relaciones laborales, incluso en su modelo de actuación. En el año 2013, en aplicación de la ultraactividad contenida en el Convenio Laboral vigente, se mantuvo el mismo pero sin alcanzar un acuerdo de renovación.
- En el entorno institucional, hay mucho por hacer, aunque lo cierto es que, en el último año, se han percibido unas claras intenciones de ayudar a mejorar y potenciar nuestro sector. Se han comenzado a dar pasos que, desde luego, necesitan un tiempo para comprobar resultados. En todo caso, señalar que, con intervención directa de la Asociación, se aprobó el programa de ayudas conocido por MET y, por ello, múltiples establecimientos se han visto beneficiados.

Finalizada esta breve y genérica exposición del día a día sectorial, pasamos a referenciar situaciones concretas de algunas de las actividades que lo configuran.

3. La Actividad Económica Hostelera.-

- Oferta Sobredimensionada
- ▶ Micro y Pymes
- ▶ Alojamiento
- Colectividades
- ▶ Ocio Nocturno

Referenciar las *penurias* de nuestras microempresas resulta innecesario hacerlo ante el propio sector: por desgracia son sobradamente conocidas. Como matiz diferenciador respecto a otros años, cabría señalar el importante número de quejas o peticiones que se nos trasladan para intentar que **los Ayuntamientos** *paralicen el otorgamiento de nuevos permisos* de actividad en un mercado saturado. En el caso concreto de Bilbao, consideran que habilitar para hostelería más lonjas, en zonas donde ya existía una absoluta saturación, lo único que hace es perjudicar a los establecimientos ya existentes, deteriorando sus ventas e incrementando una competencia en precios.

Como Asociación debemos reconocer que -en estas críticas- subyacen motivos dignos de respeto por simple sentido común (mercado saturado), con otras situaciones no defendibles jurídicamente en el marco de la libertad de mercado: nuestras empresas deberán aprender a subsistir en competencia y mejorando su competitividad, con iniciativas de mejora y fidelización pues, sus quejas, aún siendo comprensibles, chocan con el marco jurídico vigente en estos momentos. Quizás el empresario deba asumir la realidad y resurgir de las cenizas del error; y, como decía Pablo Neruda, debe dejar de asignar a otro sus dificultades, incluso fracasos, porque cualquier momento es bueno para comenzar y ninguno es tan terrible como para claudicar.

4. El Subsector de Alojamiento.-

ALOJAMIENTO PRINCIPAL(*)

% Incremento Oferta

| | 2000 | 2006 | 2012 | 2013 |
|-------------|------|-------|--------|--------|
| ARABA | 100 | 29,93 | 73,74 | 71,15 |
| BIZKAIA | 100 | 67,54 | 101,91 | 110,22 |
| GIPUZKOA | 100 | 20,11 | 43,13 | 50,51 |
| | | | | |
| CAV (Media) | 100 | 40,33 | 68,20 | 77,86 |

(*) Eustat

En este subsector hay numerosos empresarios que reconocen el exceso de oferta existente, situación de la que, directa o indirectamente, culpan a entornos institucionales. Es más, precisamente por esto, aspiran a una recalificación de Hoteles con cierta antigüedad, para que el uso de esos inmuebles pueda ser modificado; y entendemos que esta es una legítima aspiración sectorial.

Otro capítulo que causa una gran preocupación a los empresarios de esta actividad, es el tema de los que operan en un mercado desleal o como mínimo irregular: ésta es una cuestión en la que ya se está trabajando a nivel estatal, cara a regular y controlar la utilización de apartamentos y habitaciones individuales como alojamiento en el entorno desleal al que se ha hecho referencia. Y para manifestar con mayor exactitud la posición de las empresas de Alojamiento, nada mejor que recoger lo que **Destino Bilbao** ha expresado como opinión propia:

ALOJAMIENTO PRINCIPAL(*)

Ocupación Media: Habitaciones & Plazas

| | 2000 | 2006 | 2012 | | 2013 | |
|-------------|-------|-------|-------|--------|------|--------|
| | Hab. | Hab. | Hab. | Plazas | Hab. | Plazas |
| ARABA | 58,73 | 52,35 | 48,94 | 40,78 | 47,1 | 38,5 |
| BIZKAIA | 60,38 | 56,10 | 56,14 | 46,17 | 54,6 | 43,8 |
| GIPUZKOA | 54,85 | 62,03 | 55,18 | 47,99 | 54,2 | 45,9 |
| | | | | | | |
| CAV (Media) | 57,91 | 57,55 | 54,57 | 45,97 | 53,3 | 43,7 |
| (*) Eustat | | | | | | |

ALOJAMIENTO PRINCIPAL(*)

Pernoctaciones

| | 2000 | 2006 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ARABA | 458.282 | 544.925 | 687.454 | 717.397 | 627.922 |
| BIZKAIA | 1.074.285 | 1.746.282 | 2.188.331 | 2.217.740 | 2.115.775 |
| GIPUZKOA | 1.198.893 | 1.567.233 | 1.699.204 | 1.687.166 | 1.734.975 |
| | | | | | |
| CAV (Media) | 2.731.460 | 3.858.440 | 4.574.989 | 4.622.303 | 4.473.672 |
| (*) Fundat | | | | | |

(*) Eustat

«El Sector Hotelero bilbaíno no es ajeno a la crisis de la sociedad, ya que, el deterioro de la actividad empresarial ha provocado una dramática caída del turismo de negocios. Muchas compañías de nuestro entorno han limitado su actividad, en el mejor de los casos, desencadenando una serie de consecuencias en cascada; la visitas de clientes y proveedores se ha limitado, lo que ha producido la disminución del porcentaje de ventas del cliente empresarial, y ello ha arrastrado consigo disminuciones de ocupación y de precio medio.

El cliente de ocio se mantiene e incluso crece, gracias a iniciativas como el BBK Live Festival, la Aste Nagusia, Festival BIME, proyectos por llenar de contenido la ciudad durante los días festivos, etc., pero a unos niveles de precios más bajos que los que el turismo de negocios generaba en nuestros hoteles.

Queremos ser transparentes, y adelantarnos a las posibles noticias que quizá se produzcan en los próximos días en forma de cierres de establecimientos hoteleros, protestas laborales,.... No somos ajenos a la crisis del resto de la sociedad y también la estamos padeciendo con dureza, pero nuestra firme apuesta es seguir prestando el mismo nivel de calidad a nuestros clientes aunque sepamos que alcanzar, siquiera, una rentabilidad mínima es algo imposible. Todas las personas que

trabajamos en este sector nos estamos sacrificando para que así sea y así continuaremos.

Por último creemos que es importante el liderazgo del Bilbao Convention Bureau. Entendemos que se debe encargar de gestionar, actualizar y fijar un calendario único de ciudad, coordinando y exigiendo a todos los agentes máxima colaboración y transparencia a la hora de tratar temas que afectan al propio destino. Todas las sedes públicas de la provincia deben de estar perfectamente coordinadas y así se les debe exigir desde las administraciones, puesto que esta coordinación afecta a todo el destino, desde los hosteleros, comerciantes, hoteleros, taxistas etc... Tanto a Euskalduna, BEC, y otros activos turísticos se les debe solicitar mayor coordinación para evitar duplicidades y ser más competitivos en lo referente a organización de eventos de ciudad.

Amamos y creemos en nuestro destino, y estamos seguros de que Bilbao-Bizkaia saldrá reforzada de esta crisis como un destino de primer nivel europeo tanto para el turismo de negocios (con Ferias importantes, con grandes Congresos y con una de las mejores ofertas hoteleras de Europa); como para el de turismo de ocio».

ALOJAMIENTO PRINCIPAL^(*) Ocupación Laboral

| | 2000 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------|-------|-------|-------|-------|
| ARABA | 420 | 667 | 652 | 559 |
| BIZKAIA | 1.179 | 2.028 | 1.974 | 1.859 |
| GIPUZKOA | 1.251 | 1.677 | 1.611 | 1.577 |
| | | | | |
| CAV (Media) | 2.850 | 4.373 | 4.237 | 4.031 |
| | | | | |

(*) Eustat

Una última cuestión en la que inciden las empresas de Alojamiento: aunque el punto fuerte de Bilbao sigue siendo el segmento de Clientes de Negocios-Trabajo, como Ciudad de Servicios también resulta muy importante la actividad comercial; y en este punto *muestran el desánimo ante la falta de esa actividad* comercial en festivos y períodos vacacionales y, lo que es peor, muestran su desesperación al comprobar que, con el entorno sindical existente, *se tardarán décadas* en que esta situación se modifique.

Colectividades.-

Básicamente cabe decir que, en general, el año 2013 ha tenido una tendencia continuista respecto al segmento Colectividades.

En el segmento Empresas se ha agudizado la crisis, con cierres de empresas; y como ejemplo cabe referenciar el impacto de un Fagor Electrodomésticos y sus

empresas vinculadas. Esto ha llevado lógicamente a disminuir actividad de forma sensible en esta área de comedores subvencionados total o parcialmente hasta la fecha.

Los segmentos relacionados con la *Salud*, como Tercera Edad, han sufrido así mismo descenso en el número de plazas, situación directamente relacionada con la mayor disposición directa de las familias a hacerse cargo de nuestros mayores, debido al incremento del paro.

Se empiezan a activar movimientos relacionados con la *alimentación saludable* y promoción hábitos de *educación alimentaria*. Dentro de esas líneas es donde el Sector Colectividades trabajará de forma proactiva para desarrollar los nuevos conceptos de restauración.

Cabía pensar que el impacto del incremento del IVA en el año anterior iba a suponer un retorno a la autogestión en un % importante de clientes, pero hasta el momento no ha sido así. En cambio impactos (cara al 2014), como el de **las cotizaciones de los vales comedor** en las empresas, serán *absolutamente decisivos* en el futuro de esta actividad.

6. Ocio Nocturno.-

Entre todos lo teníamos.... Este es un segmento de actividad complejo, difícil, de fuertes inversiones, grandes sacrificios y múltiples decepciones. Siendo esto así, lo que no cabe pensar es que la Administración pueda llegar a subvencionar su existencia y, en consecuencia, compete a cada uno de los establecimientos que lo configuran, el reflexionar sobre su situación y sobre las opciones posibles.

En la Asociación siempre hemos escuchado críticas, quejas o protestas (nos sentimos perseguidos..., nos hacen la vida imposible..., se están cargando el ambiente...); pero nunca hemos escuchado una propuesta concreta de actuación. Para no faltar a la verdad, diremos que sí ha habido una y en la que han coincidido más de un empresario: "el problema son los horarios -la prórroga- que han dado a los establecimientos del grupo 2, porque si los establecimientos del grupo 2 tienen un amplio horario, limitan las posibilidades del grupo 3". Por cierto, hay otro segmento del Ocio nocturno que señala: "que el problema son los horarios del grupo 3 porque salen muy tarde y no queda opción al ocio del grupo 4". (¿?).

Y "estos son los argumentos" que hemos escuchado, y por transparencia los aportamos a la Asamblea (al entender que, quienes así se manifiestan, difícilmente van a defender estos criterios -en público- ante sus compañeros de profesión). Ciertamente, alguien podría pensar, incluso expresar, que lo que a cada uno le preocupa es lo suyo, pero la convivencia en un Sector, requiere que se piense en lo Nuestro: ¿cómo se reaccionaría si los de ocio más o menos diurno, actuaran intentando perjudicar en tablas salariales a los de ocio nocturno en virtud de su nocturnidad?.

Sinceramente, es un problema complejo pero, corresponde a los órganos de gobierno de la Asociación reflejarlo con claridad y transparencia.

■ UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

Una mirada hacia el futuro (I)

- Nuestra dependencia del entorno
- Legislación Básica Coordinada
- Presión Fiscal: Justa, Explicada, Coordinada
- Laboral: Freno a la inseguridad jurídica

Si algunos magistrados quieren hacer política, que se adscriban al Grupo que deseen, o creen su propio partido.

Razón: Aquí..., sin ir más lejos.

Evidentemente, resultaría un Informe incompleto si no proyectamos la situación actual hacia un escenario de futuro. Pero al hacerlo, nuevamente hay que insistir en que la actividad del Sector Hostelero está tan íntimamente relacionada con el entorno social y económico, que es imposible hablar de futuro ciñéndonos estrictamente a nuestro propio Sector o sus diferentes actividades.

1. El entorno.-

Si los países (o estados) tienen una dependencia de factores externos, ¿qué no decir de nuestra dependencia del entorno social, institucional y económico?. Probablemente, la situación económica haya mejorado, pero todavía estamos en un contexto de debilidad en el que cualquier *incidente externo* puede derribarnos. Probablemente, tan exacto sería decir que, salvo graves incidentes internacionales, nuestro País ha encontrado la senda para avanzar hacia una mejor situación (en un plazo no inferior a 7 años), como afirmar que, para salir de esta crisis, todavía siguen siendo necesarios cambios muy profundos en aquellas cuestiones que son de nuestra responsabilidad social e institucional:

- a) El estado de las autonomías es bueno, deseable, necesario, pero requiere de un mínimo de lealtad en determinados aspectos como puede ser todo lo concerniente a legislación básica, máxime cuando en un futuro no muy lejano, podría ser la propia Unión Europea quien establezca las grandes líneas de actuación de sus estados miembros.
- b) Precisamente en el estado de las autonomías, cabe señalar que no somos una isla y que, establecer condiciones de *presión fiscal* sensiblemente diferentes a la del estado o comunidades limítrofes, es posible que tenga consecuencias; y en algunos casos consecuencias graves: resulta digno de reflexión que cuando en el estado se habla de reducción de tributación para el 2015, acabamos de sentir el incremento de la presión fiscal en el Territorio Foral y Autonómico.

c) Es absolutamente descorazonador colaborar al sostenimiento de un País con la inseguridad jurídica que existe en éste. El legislador debería tener la precaución (y objetivo) de que las normas o leyes fueran menos interpretables en función a ideología de los jueces: lo que ha sucedido en lo vinculado a la Reforma Laboral, y en concreto en el ámbito autonómico, es como para solicitar que, si algunos magistrados quieren hacer política, se adscriban al grupo que deseen o creen un partido nuevo. Por mera precaución jurídica no daremos nombres, pero en esta sociedad todos podemos poner nombres y apellidos a estos comportamientos.

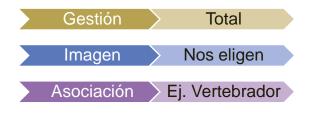
Una mirada hacia el futuro (II)

- La verdad -incluso sesgada- sin tanta parcialidad.
- Las Estadísticas: Mínimamente honestas.
- Costes Laborales: Reducción frente a nuevas modalidades.
- Protección Social: A crédito o con contraprestación.
- ► Gastar lo que podemos.
- d) También tenemos un entorno en el que se ha polarizado la información mediática, incluso las propias estadísticas; y esto en nada ayuda a crear una sociedad más cohesionada y mínimamente respetuosa entre sí: ser capaz de distinguir (sin conocer) a qué Medio de Comunicación corresponde un artículo, una opinión, un informe, es algo que sin duda no nos aproxima a la verdad de los hechos: puede haber varias verdades pero ¿tan diferentes?.
- e) Y una cuestión a tener en cuenta con las estadísticas: la información sesgada, la manipulación de cifras..., son cuestiones que en nada nos ayudan. Por ejemplo, y ciñéndonos al Sector Hostelero, cuando se habla de modelos de contratación en precario y no se explica el inmenso número de contratos que puede haber por servicios extraordinarios (Banquetes en actos sociales), o no se explican las relaciones laborales de temporada, se está faltando a la verdad. Y también se manipula la realidad al referenciar salarios medios en el sector si ese cálculo se obtiene del promedio de los que están en jornada completa más los que están con este tipo de contratación: el resultado total de masa salarial dividido por número de altas, es algo que carece absolutamente de validez, pero se utiliza para desprestigiar las remuneraciones salariales en el sector.
- f) En los costes laborales, hasta ahora todo el debate se centra en crear nuevos y diferentes modelos de contratación y cotización. Mientras, los empresarios de pymes y microempresas, que día a día mantienen abierta su empresa, no se ven reconocidos en su esfuerzo; en definitiva, en lugar de crear nuevas modalidades para nuevas contrataciones, quizás debería

profundizarse en el debate de *por qué no reducir* los costes para todos los asalariados *existentes*.

- g) En el ámbito de la protección social, nada que objetar al tema de las pensiones contributivas, aunque algunos comportamientos sí serían criticables. Y nada que objetar a que el estado, la sociedad, proteja a sus ciudadanos con ayudas (o pensiones no contributivas); pero en este caso, debería comenzar a valorarse si las mismas se tienen que hacer sin ninguna contraprestación: cualquier ciudadano o familia puede ser digna de ayuda en el marco de lo que la Administración pueda pero, ¿por qué no fijarla como un préstamo a devolver en situaciones futuras?. ¿O por qué no establecerla en función a unas contraprestaciones concretas?.
- h) El País tiene la riqueza que tiene, y recauda lo que recauda; y con ello tiene que hacer frente a un importante número de ayudas sociales. Pero resulta injusto que el estado, los gobiernos, la sociedad, no cuantifiquemos y prioricemos: incrementar la presión fiscal para mantener estas situaciones, puede ser desmotivador; y cuidado con los discursos de presionar fiscalmente a lo que socialmente se engloba como los más ricos: estamos en entornos sin fronteras, y hay que ser bastante cautos con este tipo de afirmaciones. Desgraciadamente pocas personas son conscientes de la importancia que puede tener para un País o Autonomía, la presencia de determinadas empresas en su entorno, evidentemente sin prerrogativas fiscales, pero sin condenarlas a situaciones que les animen a abandonar un lugar donde nadie (aparentemente) les aprecia.
- i) En definitiva, viendo algunas conductas y algunos acontecimientos muy recientes, uno se plantea qué motivos hay para invertir en determinados entornos: afortunadamente la sociedad está muy por encima de ciertos colectivos; y pensemos que esta circunstancia, el sentido común, el entorno internacional y un poco de suerte, nos permita conocer el final de esta década en una situación más sencilla que la época que actualmente nos toca vivir.
- j) Una última cuestión y quizás de las más importantes, cara a evolucionar hacia entornos de progreso: Vivimos en una sociedad fracturada política, social, económica e institucionalmente. Con excepción de ámbitos muy cercanos (y no siempre) nos hemos vuelto incapaces o temerosos de transmitir pensamientos y emociones por temor; y lo que es peor: nada hay en el horizonte que indique que estamos mejorando. La fractura social es escandalosa, incluso en nuestro propio sector: eludimos el pragmatismo, la honestidad, la generosidad; potenciamos sin medida "lo propio" por encima de "lo nuestro", inconscientes de las consecuencias que esto nos acarrea, ahora y en el futuro: quien más y mejor se aprovechan de estas situaciones son, generalmente, los que mejor saben pescar en estos conflictivos escenarios..., lo malo es lo que queda cuando pasa la tormenta.

2. Lo más cercano, lo nuestro.-



Lo que se puede pedir No siempre se puede exigir.

El Sector tiene sus propias responsabilidades; y no cabe esperar que los demás vayan a resolver todo ante nuestra pasividad:

- En nuestras empresas debemos cuidar la Gestión; y la Gestión, en su concepto más amplio: Compras, Mantenimiento, Control de costes y, por supuesto, la optimización de la Tributación.
- Debemos cuidar la imagen empresarial; y no sólo porque seamos imagen de un País...; y no solo por sentido común: debemos cuidarla porque nuestros clientes cada vez la valoran más, cada vez exigen más, y cada vez son más selectivos.
- Muchos empresarios ven con enorme preocupación la afloración de nuevas actividades de prestación de servicios hosteleros: oferta gastronómica diversa en su contenido y en su consumición, bares de día, tiendas mixtas de alimentación y servicios hosteleros (hasta txokos que se pretende explotar comercialmente a modo de atracción turística).... Pero esto está amparado en lo que se entiende por libertad de mercado, aunque se realice en un mercado saturado; lo cierto es que es difícil, por no decir imposible, limitar la aparición de estas actividades: es el hostelero tradicional quien deberá obrar actualizando ofertas, fidelizando al cliente, con un mantenimiento correcto de instalaciones y la mejor atención para, de esta forma, intentar sobrevivir en un entorno más competitivo.
- Y en medio de esta situación, todavía podemos encontrar sorpresas si factores no controlados por nuestras autoridades más cercanas (autonomía y estado), inciden en la repercusión de la actividad económica global: la evolución de la prima de riesgo, de la creación de empleo, del control del déficit y de la presión fiscal, son factores que a su vez pueden estar sometidos a presiones externas que finalmente puedan perjudicar nuestra propia salida de la crisis.
- Por supuesto, como Asociación nos corresponde encauzar las aspiraciones del Sector hacia entornos institucionales; y siempre se nos podrá exigir que lo hagamos: cuestión diferente es que se valore con sensatez y sentido común, qué es lo que se nos puede pedir y qué es lo que se nos debe exigir.

Tras la lectura de este Informe, se requiere la aprobación de la Asamblea: no existe ningún voto en contra pero sí una abstención; en consecuencia, se considera aprobado por el resto de presentes y representados el Informe presentado.

3º. El afiliado pregunta, la Asociación responde.

En respuesta a la petición que se cursó desde la Junta Directiva, se dio opción a los afiliados a enumerar aquellas preguntas que a su juicio quería que fueran planteadas en el transcurso de la Asamblea. Se obró en consecuencia con esta petición y por ello se reproducen en acta las preguntas y respuestas que se dieron en la Asamblea:

AUTÓNOMOS

1. Me han dicho que si doy de alta a mi mujer como colaboradora autónoma tiene bonificación y paga muy poco ¿es verdad?. ¿cuánto pagaría?.

Es una verdad a medias. Para poder optar a la bonificación como colaboradora hay que cumplir una serie de requisitos, **entre otros** que sea **nueva alta**, es decir, que no haya sido nunca autónoma y que la **empresa no tenga trabajadores**. La bonificación a aplicar sería el 50% de la cuota sobre la base mínima y durante 18 meses.

2. Soy autónomo y quiero jubilarme en breves fechas. He leído que ahora se puede acceder a una Jubilación Parcial y a su vez que puedo seguir trabajando en el establecimiento sin problemas ante una inspección laboral. ¿es cierto?.

Para compatibilizar el trabajo y la pensión de jubilación es necesario que tengas la edad ordinaria de jubilación y el período de cotización necesario para obtener el 100% de la base reguladora. Cumpliendo estos requisitos, la respuesta es sí, se puede compatibilizar la jubilación con la colaboración en la actividad; pero en tal caso se disminuiría extraordinariamente la prestación (al 50%). Además habría que pagar una pequeña cuota por Cotización Solidaria 8%, Incapacidad temporal 1.6% y Contingencias Profesionales 1.25% .La verdad es que casi nadie ha utilizado esta opción y ha dado de alta a un familiar en condición de autónomo colaborador o directamente ha optado por cambiar de titular para disminuir la presión fiscal (evitando declarar el IRPF de la actividad que de otra forma se acumularía a la pensión de jubilación).

3. He sido trabajador autónomo toda mi vida y en estos momentos estoy jubilado cobrando pensión, mis hijos que son los continuadores de la actividad me piden que les ayude en las labores del bar en determinados momentos, ¿puedo modificar mi actual jubilación a jubilación parcial?.

Si te has jubilado a la edad ordinaria (nunca anticipada) y cobras el 100% de la base reguladora, la respuesta es SI: **debes comunicar al INSS** la modificación de tu pensión total a jubilación parcial y en el momento de la Resolución ya podrás trabajar en el negocio de tu familia, eso sí, pagando las cuotas antes

citadas y reduciendo tu jubilación al 50%.

4. En uno de los boletines comentabais que los autónomos societarios (administradores de sociedades) estamos obligados a cotizar por una base superior a la mínima. ¿Cuál es el motivo y por qué cantidad hay que cotizar?.

Una reciente Disposición de diciembre/2013 obliga a que los autónomos **societarios** deban cotizar por una base superior a la mínima. Coloquialmente se diría que el estado pretende que las bases del autónomo no sean inferiores a las de un asalariado y por eso asignan como base la prevista para los trabajadores encuadrados en el grupo 1 de cotización al Régimen General (1051,50 €), quedando una cuota de 314,40€ mes.

LABORAL

1. Tengo dos trabajadores y quisiera conocer vuestro punto de vista sobre cómo se prevé el futuro de las relaciones laborales. Por vuestros Boletines conozco que las tablas son las del año 2012 y que en la negociación no queréis aceptar atrasos. ¿Será así?.

Ciertamente, la posición empresarial ha sido expuesta a las centrales sindicales de forma reiterada: rechazamos que las negociaciones se prolonguen tanto tiempo porque esa situación perjudica a todos. En estos momentos, **no tenemos ninguna voluntad** de que, alcanzado un acuerdo, el mismo incluya atrasos, y así lo hemos manifestado.

2. Los convenios están venciendo y vosotros habéis informado de la vigencia del de Hostelería hasta junio de 2015 (inclusive). Seguro que hay motivos pero, ¿podríais explicarlo?.

Por supuesto que hay motivos..., y los hemos explicado: el convenio firmado en enero de 2012 establecía 30 meses de vigencia del convenio a partir de su finalización; y los 30 meses se cumplen en junio de 2015.

La entrada en vigor de la reforma laboral cuestionó este hecho pero, jurídicamente -y especialmente en el entorno laboral vasco- existía cerca del 100% de probabilidades de que no prevaleciera lo señalado en la reforma laboral. Y en este contexto, y para evitar judicializar cientos de casos y conflictos con las empresas, pensamos que lo mejor era actuar como se ha señalado.

3. Todo esto que ha sucedido en este año de que hay que cotizar por algunos complementos que antes no se hacían, ¿hasta qué punto nos afecta?.

No puede haber una respuesta genérica pero intentamos formular algunas opiniones: el que los vales de comida coticen, puede desmotivar a las empresas a mantenerlos, y su desaparición perjudica a quienes aceptan esa forma de pago.

Por otra parte, el tener que cotizar por esos conceptos que antes no se hacía, la empresa, y en menor medida el trabajador, siempre estará ante **un incremento de costes** (tema al que hemos hecho referencia en el último Hostelia).

4. ¿Ustedes creen que en un futuro los despidos por causas objetivas puedan ser más ágiles y baratos?.

Muy difícilmente: el partido del Gobierno ha hecho un esfuerzo que ha podido materializarse por su mayoría parlamentaria; pero con toda la oposición en contra, **difícilmente actuará en este campo**. No obstante, es cierto que hay dictámenes de expertos que vinculan una menor cuantía de la indemnización a unas nuevas modalidades de contratación. **Habrá que esperar**.

5. Acaba de anunciar el Gobierno el establecimiento una tarifa plana de 100 € como aportación empresarial por contingencias comunes en la contratación laboral: ¿podéis comentar esta medida?. ¿Es interesante?.

Cualquier reducción de costes es interesante pero, por encima de todo, hay que pensar en dos circunstancias: que la empresa necesite cubrir ese puesto laboral y los condicionantes que tiene al optar a este modelo de contratación; es decir, en las consecuencias si luego no se cumple el período de 3 años que la legislación establece, tanto en el mantenimiento del empleo indefinido como del empleo total de la empresa. Pero hay otros condicionantes, es muy importante que los lea y valore cualquier empresa que vava a utilizar esta opción contractual. Cuidado especial merece como interpretar la tarifa plana de 100€/mes, la cuota de contingencias comunes de la empresa se simplifica al abono de 100€, pero también tenemos que liquidar por las contingencias profesionales, desempleo, FOGASA, formación profesional y las cuotas correspondientes al trabajador. (Traducidos estos cálculos a nuestro Convenio Colectivo, un Ayudante Camarero a jornada completa acogido a esta modalidad contractual, liquidaría a la seguridad social un total de 315,31 €/mes, en vez de los 580,88€/mes actuales, lo que representa un ahorro aproximado de un 46 por 100).

FISCAL

1. He asistido a vuestras charlas sobre las modificaciones fiscales y estoy preocupado, y creo que es un tema para comentar en la Asamblea, aunque sé que la falta de tiempo lo complica. Entendí perfectamente que el beneficio ya no es por Módulos, pero que todavía en el IVA podría utilizarse este método; pero esto complica todo: ¿cómo es posible esta diferencia?. ¿Se va a mantener el IVA como hasta ahora?.

A lo primero: En el IVA la regulación es de plena potestad del estado, pero el IRPF y casi todos los demás impuestos dependen de Normas Forales. Y a partir de aquí, señalar que la Diputación Foral ha anulado el Sistema de Módulos para el cálculo del rendimiento en el IRPF, mientras que en el IVA se mantienen los Módulos porque el estado todavía contempla esta posibilidad, aunque cuestión diferente es si en el año próximo se mantendrá.

2. Al desaparecer el Sistema de Módulos, el Rendimiento variará. ¿Cuál va a ser el impacto en nuestras declaraciones de IRPF?. ¿Lo tenéis cuantificado?.

Analiza lo que declarabas en Módulos, **compáralo** con el beneficio contable que vas a declarar y, a la diferencia, aplica entre el 23% y el 49%: por ejemplo, si declarabas 20.000 y ahora fuera 30.000, el incremento oscilaría alrededor de los 2.800 €. Consúltalo a tiempo y/o **actúa como se ha indicado** en los Módulos Formativos Fiscales que hemos impartido.

3. Lo que cobramos por dejar instalar Máquinas Recreativas en nuestros locales, ¿cómo debemos exactamente operar desde el punto de vista fiscal?. Y hago la pregunta porque asistí al curso y me han quedado dudas.

Si estuviste en el curso, hay algo que entendemos que te quedó claro: desde siempre, en alguna medida, los cobros por la contraprestación de la cesión de espacio para instalar una M.R. se han hecho de forma cuestionable: el que tiene que hacer el recibo (por lo que se percibe), sería el perceptor del importe (en este caso, el hostelero); y al cobrar un importe por esa cesión de espacio, se debería incrementar la percepción neta en el IVA, y sabéis que esto no se ha hecho así: el recibo siempre os lo ha extendido la empresa operadora, aunque su objetivo hay sido facilitar la gestión. Pero al hacerlo, la repercusión del IVA en muchos casos no ha sido la correcta. (Lo explicamos verbalmente en la Asamblea).

4. La empresa operadora me dice que no tiene por qué incrementar lo que cobro en IVA (21%) porque yo estoy en Módulos a efectos de IVA: ¿es esto así?. ¿Está bien?.

Al igual que en el caso anterior, la respuesta la formulamos verbalmente en la Asamblea General.

5. Habéis enviado documentación sobre el tema del Tabaco, y yo soy de los que tienen máquina propia. Creo que las anotaciones no las estaba haciendo bien y me parece que lo habéis explicado en los Módulos Formativos (a los que yo todavía no he asistido), pero acudiré a la Asamblea. ¿Podríais explicar este tema?.

La venta en un local hostelero, se hace siempre a través de máquina expendedora, y el titular conserva las facturas de compra. La venta de tabaco es una actividad complementaria, pero se deben registrar tanto las compras como los ingresos; y la Asociación ha aconsejado que, para no deteriorar los ratios de consumos de materias primas (género) respecto a ventas o ingresos, lo ideal sería llevar los registros de forma independiente. (Al fin y al cabo casi es una actividad neutra porque, la cifra de ingresos, es la cifra de compras más 15 céntimos por cajetilla). Llevándolos separadamente, va a mejorar la percepción visual de los datos de compra de género y ventas.

6. Tengo 3 EPSV de diferente valor, y dentro de 2 años me jubilo: ¿cuál es el sistema más conveniente para percibir las cuantías de estos planes?.

En principio, es conveniente que la pregunta la haga cuando llegue el momento: las modificaciones legislativas son permanentes y, por lo tanto, no es aconsejable dar consejos a tan largo plazo. Probablemente haga la pregunta porque ha escuchado que este año se ha modificado el régimen de rescate y, si es así, lo mejor es que la consulta sea personal, y siempre antes del momento de la jubilación, expresando cuál es la cuantía de cada plan, su antigüedad y, con estos datos, facilitarle un consejo. Pero si quiere una opinión más concreta, cabe señalarle que Hacienda da un tratamiento unitario a todos los planes que tenga (uno o varios), y le hará tributar por el 60% de las primeras cantidades que cobre por cada contingencia (voluntaria por haber transcurrido más de 10 años desde la primera aportación, jubilación, enfermedad grave, etc.), siempre que no exceda de 300.000 € (los importes que superen esa cifra tributan al 100%). Por supuesto, se mantiene la posibilidad del cobro periódico pero, en tal caso, considerándolo como rendimientos del trabajo, y por ello, según circunstancias personales, puede que la opción óptima sea una mixta de rescate de una cuantía determinada y, a partir de ahí, la recepción de unas cuantías periódicas.

7. Todas las facturas pagadas por caja que no tengan IVA desglosado, se podrían considerar de Caja B. ¿Cómo lo tengo que tratar en mis hojas contables?. ¿Y con respecto a los ingresos por caja que vo anoto?.

Una gran pregunta, con difícil respuesta **por escrito**: desde 1986 las facturas que una empresa acepta tienen que tener **unos determinados requisitos**: identificación del emisor y del destinatario de la factura (nombre, NIF y dirección), fecha y número de documento..., conceptos facturados, IVA (aparte) y total; y los documentos que no estén así, serán rechazados por Hacienda Foral: en la medida en que alguien introduzca en su contabilidad estos documentos, corre el riesgo de ello..., pero si no los introdujera, tendría un mayor beneficio..., o para evitarlo, *alterar las ventas*. (Y hasta aquí podemos leer: consulte en la Asociación).

MUNICIPALES

1. Tengo un "Bar de día" y me han dicho que hay ampliación de horario para Carnavales, pero que yo no tengo derecho a ello ¿puede el ayuntamiento decidir eso?.

Los bares de día tienen un horario especial y el Ayuntamiento les ha concedido el permiso de Apertura en base a ese horario determinado, por lo tanto **es el Ayuntamiento quien decide**.

2. Mi local tiene una restricción de horarios por un tema de ruidos. ¿Tengo dos horas más en fechas especiales?.

El ayuntamiento, a veces para no obligar a un local a soportar el coste de una insonorización o para evitar tener que cerrarlo les da la oportunidad de seguir

abierto pero con una restricción de horario; por lo tanto es el ayuntamiento quien decide.

3. Me han dicho que no puedo dejar entrar perros en mi establecimiento, pero cuando voy a Bilbao veo a muchos perros en los bares ¿se puede o no se puede?.

El tema del acceso de animales a los locales de hostelería **está condicionado a la normativa sanitaria**; es decir, no pueden acceder a zonas donde se manipulen o almacenen alimentos. Es obvio decir que en caso de invidentes es obligatorio dejarles entrar; y el resto de los casos, el Ayuntamiento de Bilbao lo deja a criterio de la empresa (aunque hay Ayuntamientos que pueden limitar el acceso en sus ordenanzas).

4. Tengo permiso de terraza para 8 metros y 4 mesas, ¿puedo poner 6 mesas "muy juntas" si no me salgo de esos 8 metros?.

El problema de poner las mesas "muy juntas" es que los clientes las separan y las sillas también se separan y al final **siempre** se supera el espacio concedido, con lo cual la sanción está asegurada. En todo caso, habría que comunicar gráficamente la situación al ayuntamiento.

5. ¿Se puede tomar la consumición en la calle?. ¿Hasta qué hora?. ¿Pueden salir a fumar a la calle con la consumición?. ¿Y a las 2 de la mañana?.

Desde un estricto punto de vista legal, las consumiciones se realizan en el interior o en el espacio de Terrazas, nunca en la vía pública. Es cierto que existe **alguna tolerancia** en muchos municipios, pero la norma es la indicada. Cualquiera puede salir a fumar, pero no debería hacerlo con la consumición **y mucho menos en horario nocturno**.

6. El año pasado os pregunté si no hay forma de impedir que los Ayuntamientos sigan dando licencias cuando es evidente que el mercado está saturado: ¿no hay forma de impedirlo?. ¿Es que están ciegos?.

En principio, la instalación de actividades es competencia municipal, y en este sentido, poco hay que añadir, si bien una observación: en el Marco de la Unión Europea, y dentro de lo que se entiende por libertad de mercado, desde el punto de vista legal, la limitación de actividades choca con las propias Directivas europeas, y esto es válido para una zapatería, para un comercio de textil y para un local hostelero; de hecho, se roza la legalidad con la prohibición de actividades del Grupo III. (Y, por supuesto, todo esto sucede cuando todos entendemos que existe una auténtica saturación de la oferta y, a pesar de ello, todos los años nacen decenas de nuevas actividades hosteleras).

7. En vuestra carpeta hacéis referencia al Cartel de Aforo y yo no tengo ese documento ¿Para qué sirve y cómo se tramita?.

Hoy en día **en las licencias municipales de actividad** -por normativas de seguridad y protección civil- se **indica el aforo** y el mismo debe estar señalizado

en el establecimiento. Es cierto que en este tema, salvo el de Bilbao, los demás ayuntamientos prácticamente carecen de información o claros procedimientos, pero como nos consta que eres de Bilbao te facilitamos la respuesta (aunque esto serviría para otro municipio):

- a) En la Licencia de Actividad debería figurar el aforo (aunque es cierto que en las antiguas no figuraba).
- b) El ayuntamiento mandó los carteles a los establecimientos. Si alguno no lo tiene o lo ha extraviado, por supuesto podría pedirlo mediante una instancia (que nosotros rellenaríamos). Pero atención a lo que puede suceder: El ayuntamiento analizará el expediente municipal y/o visitará el local, bien para verificar si en la licencia constaba el aforo o para calcularlo y otorgarlo..., pero previamente comprobará la situación de legalidad de la licencia y en particular la titularidad de la misma o si se han producido cambios sustanciales en el local.

En definitiva, al solicitarlo se desencadena un procedimiento que se sabe cómo empieza pero no muy bien cómo acaba; aunque esto no cuestiona la obligación de tenerlo.

8. Yo estoy dando cenas en la terraza y me preocupan comentarios de vecinos en los periódicos criticando las molestias que se producen; y temo que el Ayuntamiento actúe reduciendo el horario o las terrazas. ¿Entendéis que podremos seguir como hasta ahora?.

Si como hasta ahora se interpretara por despreocupándose de las molestias de los consumidores a los vecinos, con ocupación indebida de la calle por aumento del número de mesas o colocación de barricas, o de agresiones entre los propios hosteleros..., nos tememos que el Ayuntamiento va a actuar: la Asociación intentará en todo momento que el horario no quede perjudicado, y que los desmanes de unos no afecten a todos.

 Me pregunto si algunos locales nuevos que se están abriendo donde no hay espacio físico para el cliente, van a ser sostenibles o es posible que cambie la posición del Ayuntamiento y no se permita consumir en el exterior.

Una cuestión es si van a poder ser factibles desde el punto de vista económico, y otra si el Ayuntamiento puede limitar su instalación. Respecto a esto último, lo que nadie puede olvidar es que existen Directivas Europeas que impiden limitar el ejercicio de actividades o implantación de empresas, y el Ayuntamiento difícilmente va a tomar decisiones que infrinjan ese marco jurídico. Se están creando constantemente tiendas de todo tipo de comercio, y también de hostelería, y nos tememos que esto siga siendo así. Diferente será que un local sin suficiente espacio interior puede verse abocado al cierre si se le limita la ocupación de vía pública.

INSTITUCIONAL

1. El otro día me vinieron los de la Guardia Civil (Agencia Tributaria) y para ver si tenía tabaco me miraron el almacén que tengo en el piso de arriba e incluso dentro del arcón congelador ¿Pueden hacerlo, no necesitan una orden de registro?.

La vivienda habitual no pueden inspeccionarla sin una orden pero un piso que se utiliza como almacén **sí pueden**, y por supuesto también el arcón frigorífico.

2. La llave de la máquina de Tabaco la tengo en mi llavero con las del bar y casa. El otro día, estando sólo el camarero tuvimos una inspección y a pesar de que me llamó y le dije que iba enseguida me han multado por no tenerla a mano ¿tienen derecho a hacerlo?.

Sí, como ya hemos dicho en boletines anteriores, es obligatorio "tener a disposición de la acción inspectora los **medios de apertura** de la máquina (llaves) **de inmediato**". También es obligatorio tener los vendís (facturas del tabaco) a su disposición.

3. Me han pedido las hojas de reclamaciones porque no he dejado entrar al baño a una persona que nunca consume ¿tengo obligación de dárselas?. Tenía entendido que si no ha entrado no ha consumido y por lo tanto no es cliente y no tengo que dárselas.

Las hojas de reclamaciones es **imprescindible darlas siempre:** en primer lugar por la propia legislación y para evitar situaciones violentas e innecesarias; y además porque hay que matizar el concepto de cliente. Por eso es mucho mejor entregarlas siempre. Y esto con independencia de que impida el acceso a los aseos si no es consumidor.

4. Tengo muchas dudas sobre el Tabaco y no exactamente sobre los requisitos que hace falta cumplir para su venta, sino sobre cómo proceder a partir de ese momento. ¿Por qué no lo explicáis?.

Hay una modalidad que se realiza en algunos sitios y que no se ajusta a la legalidad. La máquina es de un tercero, quien se ocupa de la carga y recaudación (y puede que aporte o no algún tipo de incentivo al local). **Esto no está protegido por ley**. Y esto no es legal porque el titular del establecimiento donde está la máquina debe **tener** la llave, debe **acreditar** que las facturas (vendís) están a su nombre y que el **tabaco se ha comprado** en el estanco que le corresponde.

Y a partir de aquí hablaríamos del tema fiscal: el hostelero titular de la empresa debe registrar tanto las compras como las recaudaciones y *(como ambas están al 21% de IVA)* hemos sugerido a los afiliados que lo lleven en un registro independiente y principalmente por dos motivos:

- Porque en el resultado final el rendimiento es **prácticamente inexistente**.

- Porque de esta forma no se perjudica la proporcionalidad o ratio entre las compras y las ventas, algo que hemos explicado en todos los módulos formativos.
- 5. El año pasado la Asociación logró subvenciones para todos los expedientes que fueron admitidos, y habéis adelantado noticias respecto a este año. ¿Opináis que va a haber más o menos apoyo?. ¿Cuál es el plazo?.

Nos imaginamos que la pregunta está vinculada al **Programa MET** del Gobierno vasco, y entendemos que este año también va a existir pero con algunas matizaciones: **existirán inversiones mínimas y para destinos concretos...**, y probablemente habrá subvenciones de cierto calado para **reformas integrales**. Sugerimos la lectura del **BH nº 276**. Nos imaginamos que la Norma puede publicarse hacia el mes de abril, y ahí se fijará el plazo de tramitación.

VARIOS

1. La obligación de no tener aceiteras y vinagreras rellenables ¿también se aplica en Bizkaia?, si es así ¿puedo sacar la ensalada aliñada?.

Esta norma es para todo el Estado, por lo que también es aplicable en Bizkaia, pero sólo es aplicable a las aceiteras no a las vinagreras. Evidentemente se puede (y es conveniente) sacar las ensaladas aliñadas.

2. ¿Y si alguien me pide aceite después de sacar la ensalada aliñada?.

Entonces, si quieres complacerle deberás darle el envase irrellenable o aliñarla en la cocina.

3. Un cliente dice que se ha manchado porque la silla estaba sucia del anterior cliente, y me pide que le pague la factura de la tintorería ¿tengo que hacerlo?.

Si está acreditado que es así (y no un engaño) la respuesta es que **sí**, que existiría responsabilidad del establecimiento y de ahí las coberturas o Seguros por Responsabilidad Civil (aunque hay que evitar las franquicias).

4. Estoy indignado por lo que cuesta el Fútbol por televisión. ¿Habría alguna forma de que fuera más barato?. ¿Podéis hacer algo?.

Ya nos gustaría!, pero los derechos de retransmisión los compra una empresa, y los vende en el mercado.... Y fija a qué precio. Hace muchos años que comentamos este tema llamando la atención de que existían utilizaciones irregulares a través de contratación tipo vivienda, y que cuando controlaran esto, iban a existir problemas: en aquella época hacíamos referencia al fútbol que había en abierto, y que se valorase con objetividad si merecería la pena pagar las cifras que se piden por el fútbol de pago. En alguna ocasión han intentado

que participemos en la difusión de este servicio regalando un mes en la primera contratación, pero en la Asociación siempre nos hemos negado a contribuir a difundir este uso, y lo hemos dejado a la libertad de cada uno. Y una última cuestión: esto es de alcance estatal y nada se puede hacer a nivel territorial, pero nos consta que a nivel estatal se ha intentado mediar sin resultado: las cifras millonarias que se pagan a los jugadores, son sustentadas con los derechos que los clubs cobran precisamente por esta cuestión.

5. He comparado lo que me cobra la SGAE con los recibos que pago, y esta cuantía es inferior. ¿A qué es debido?. ¿Qué debo hacer?.

En principio puede tener un contrato de los muy antiguos que SGAE no ha renovado; y en esta situación, lo conveniente para sus intereses es esperar acontecimientos.

6. La Asociación debe plantearse cómo evitar el tema del Pintxo-Pote y otras ofertas que están realizando locales sin licencias para preparar alimentos o sin registro de Sanidad o demás. ¿Cómo se puede actuar para cortarlo?.

Hay dos situaciones diferentes: La Asociación **no puede intervenir** en campañas que algunos empresarios puedan hacer como Pintxo-Pote, Hora Feliz, o cualquier otra que incida en una rebaja de los precios de venta: no sólo no podemos intervenir, sino que **hasta estaría sancionado**, y gravemente, por la Comisión Nacional de la Competencia. Cuestión muy diferente es la situación irregular de un establecimiento desde el punto de vista sanitario: no somos partidarios de denunciarnos entre nosotros mismos pero, por supuesto, si la situación es verídica, cabría solicitar **una revisión de la situación de la actividad** a efectos de servicio de Alimentos y Bebidas.

4º. <u>Temas Sectoriales</u>.

El Secretario General Ejecutivo ofrece una valoración sobre temas de especial interés para el sector:

- La situación laboral en el entorno de la negociación colectiva.
- La próxima y previsible aprobación del Programa MET de Turismo.
- La problemática que se está dando en la instalación de terrazas por uso indebido en la vía pública.
- La posible vigilancia del fraude por parte de Hacienda Foral.

5º. Desarrollo Asociativo: Web.

Pedro Martínez presenta la nueva web, el primer Newsletter y el Proyecto ReserON que puede constituir un dinamizador de la empresa hostelera en Bizkaia.

6º. <u>Cese por vencimiento de plazo de vocales de la Junta Directiva y elección de nuevos vocales</u>.

Señalar que por haber transcurrido el plazo señalado para ejercer los cargos de Junta Directiva, se produce el vencimiento de las vocalías que representa Patxi Renteria (Bowie), Lourdes Alonso (Eurest) y Jon Joseba Sobrón (Hostal San Mamés). Tanto el Bowie como el Hostal San Mamés han presentado su petición de reelección, solicitud que ha sido ratificada unánimemente por todos los miembros de la Junta Directiva.

Por otra parte, en sede social, se han recibido las propuestas de candidatura de Gambrinus Santutxu, Hambroneta, Sikera y Eurest Euskadi, cuya admisión, si es aceptada por esta Asamblea, generaría una composición de Junta Directiva con estas incorporaciones.

La Asamblea aprueba por unanimidad estos nombramientos.

En consecuencia, la composición de la Junta Directiva se ajusta a este desglose, sin voto en contra ni abstención.

| C. S. | AÑO | LOCAL | VOCAL | LOCALIDAD | | |
|-------------------------------------|------|----------------------------------|---------------------------------|--------------|--|--|
| Actividad: CAFÉ-BAR | | | | | | |
| 2.963 | 2013 | RALLYE | Jose Antonio Aspiazu | Bilbao | | |
| 736 | 2011 | CHEVAS | Ricardo Cela | Bilbao | | |
| 6.301 | 2011 | OKELA | Antonia Pereda | Bilbao | | |
| 90 | 2012 | LAGO | Bonifacio García | Bilbao | | |
| 3.487 | 2011 | MUGA | Juan Carlos Bilbao | Bilbao | | |
| 8.525 | 2011 | HUEVO FRITO José Luis Pereda | | Bilbao | | |
| 7.747 | 2012 | LION'S TAVERN | LION'S TAVERN Anesto Santamaría | | | |
| Actividad: RESTAURANTE – CAFETERÍA | | | | | | |
| 8.695 | 2011 | PUBLIC LOUNGE Francisco Benito | | Bilbao | | |
| 7.586 | 2012 | RTE. LA ESCUELA Juan Larrucea | | Bilbao | | |
| 7.326 | 2012 | LUBARRIETA Jose Luis Herrero | | Zamudio | | |
| 8.719 | 2014 | SIKERA | Nerea Cuenco | Barakaldo | | |
| 7.421 | 2014 | GAMBRINUS SANTUTXU Silvia Albela | | Bilbao | | |
| Actividad: BARES ESPECIALES & SALAS | | | | | | |
| 8.208 | 2014 | BOWIE | Patxi Renteria | Bilbao | | |
| 8.956 | 2012 | EMBRUJO DE BILBAO | Felix Parte Fidalgo | Bilbao | | |
| Actividad: COLECTIVIDADES | | | | | | |
| 2.831 | 2011 | GAST. CANTABRICA | Antonio Sánchez | Arrigorriaga | | |
| 898 | 2014 | EUREST EUSKADI | Lourdes Alonso | Derio | | |
| Actividad: HOTEL | | | | | | |
| 5.156 | 2014 | HOSTAL SAN MAMES | Jon Joseba Sobrón | Bilbao | | |
| 109 | 2013 | HOTEL CARLTON | Alberto Gutierrez | Bilbao | | |
| Actividad: OTROS | | | | | | |
| 6.672 | 2012 | HOLDING HOSTELERÍA | Juan Manuel Olavarrieta | Bilbao | | |
| 9.589 | 2014 | HAMBRONETA | Leire Pérez | Basauri | | |

7º. <u>Martín Totorika: Homenaje en su Jubilación tras más de 30</u> años de servicio.

Ángel Gago, en nombre de los compañeros de la sede social, la Junta Directiva y, por supuesto, de la propia Asamblea, requiere la presencia de Martín Totorika en la presidencia del acto. A continuación le dedica unas palabras de cariño y recuerdo en memoria de todos los años que han compartido; y en nombre de la Junta Directiva le hace entrega de unos recuerdos en agradecimiento por su profesionalidad y dedicación durante 33 años.

8º. Ruegos y Preguntas.

Con ayuda de una proyección, se anuncian las últimas Campañas "Encesta que no cuesta" y la Fundación Sanfilippo, rogando a los afiliados presentes que se involucren en las mencionadas campañas.

9º. <u>Aprobación del acta de la reunión o designación de</u> Interventores para su aprobación en forma estatutaria.

En este punto, se propone la designación de dos Interventores para que procedan a la aprobación del acta junto con el Presidente, acordándose la designación como Interventores de D. Alberto Gutiérrez y D. Bonifacio García.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 19:00 horas con un reiterado agradecimiento por parte del Sr. Presidente a todos los asistentes.

PRESIDENTE
Juan Manuel Olavarrieta

SECRETARIO José Antonio Aspiazu

INTERVENTORES

Alberto Gutiérrez Bonifacio García